

DECRETO N°

TEMUCO, 12 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N°1.286 de fecha 27 de abril del 2016, que aprueba el programa "PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONGRESO DE NIÑOS", para el año 2016.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Presupuestos Participativos y congreso de niños, cuyo objetivo es generar y establecer instancias de participación ciudadana, discusión y toma de decisiones, de los habitantes de la comuna de Temuco en temas de interés barrial y comunal, entendiendo la participación ciudadana como un indicador del mejoramiento de las condiciones de sociales de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Presupuestos Participativos y congreso de niños, la cual se realizara de la siguiente forma:

- Actividad: Lanzamiento del programa Congreso Infantil

Nombre de la Actividad	Lanzamiento Congreso infantil
A quienes va dirigido	50 Directores de establecimientos educacionales de la comuna de Temuco. 30 profesores asesores. 90 estudiantes de 4°, 5° y 6° básico. 10 funcionarios municipales
Objetivo General de la Actividad	Iniciar el trabajo de vinculación y fortalecimiento con los establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares de la comuna de Temuco con el fin de informar acerca del proceso convocados a participar.
Objetivo Especifico de la Actividad	Dar a conocer la metodología de trabajo distribución del territorio, además de los mecanismos de participación.
Fecha de la Actividad	Octubre 2016.
Cobertura estimada	180 personas
Gasto Programado	\$ 1.500.000.- (cinco millones de Pesos), ítem de gasto: 22.08.011.004 eventos programas sociales, el cual se detalla de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplificación básica (4 cajas aéreas, 1 consola, 2 micrófonos inalámbricos) \$ 400.000.-</li> <li>• Ornamentación (arco de globos, pedestales con flores) \$ 380.000.-</li> <li>• Coffe Break (café, té, jugo, sándwich jamón queso, palta jamos, un trozo de torta, brocheta de fruta) \$ 720.000.-</li> </ul>
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia.

de la siguiente forma:

- \$1.500.000.- al centro de costos 14.07.03 Programa Presupuestos Participativos y Congreso de Niños, Ítem 22.08.011.004, Producción de eventos.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. La actividad estará a cargo del Programa Proyectos Participativos, donde se desarrollará el siguiente programa:

**PROGRAMA**

**"LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CONGRESO INFANTIL"**

Cronograma actividad.

08:45 HRS. RECEPCION ESTUDIANTES.

09:00 HRS. PALABRAS AUTORIDADES.

09:10 HRS. VIDEO Y EXPOSICION DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA A ESTUDIANTES.

09:40 HRS. RONDA DE PREGUNTAS


10:00 HRS. COFFE BREAK

10:30 HRS. TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

JCFI/RMP/vcs  
Distribución:

- DIDECO.
- Presupuestos Participativos y Congreso de Niños.
- Oficina de Partes.